REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 35-2002

Acta de la sesión número treinta y cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 31 de julio del 2002, a las 11.30 a.m.

Asisten: Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monje C., Máster Sandra Subirós, Dra. Sandra García, Lic. Marvin Herrera A., Licda. Gloria Paniagua Soto y Lic. Guillermo Vargas, Propietarios, Lic. Carlos L. Benavides L., Licda. Elsa N. Wo Ching A., MSc. Alejandrina Mata S., Licda. Bladis Briones V. Suplentes y el Lic. Abraham Alfaro R., Secretario General.

AGENDA No. 35-2002
SESION PLENARIA
FECHA: 31 DE JULIO DEL 2002
HORA: 11.30 A. M.

1.- Aprobación de las actas No. 30,31,32 y 33-2002

2.- Aprobación del Presupuesto extraordinario 2002

3.- Informe de correspondencia (carta adjunta).

4.- Asuntos varios

Sesiones Mes de agosto

Martes 13	4.30 p.m.
Miércoles 14	10.00 a.m.
Martes 20	4.30 p.m.
Jueves 22	4.30 p.m.
Miércoles 28	11.30 a.m.

ARTICULO 1

Se aprueban las actas No. 30,31 y 32-02 con correcciones de forma y fondo, expuestas por los señores miembros.

Sandra Subirós salva su voto ante este acuerdo, ya que considera que en el redondeo en las Pruebas Nacionales de Bachillerato de un 68.5 a un 70, se debería hacer únicamente a la prueba y no a la nota ponderada de la prueba más la nota de presentación. Si el redondeo se justifica como estrategia de evaluación para considerar defectos de la prueba, estos defectos no se presentan en una nota de presentación.

ARTICULO 2

Aprobación del Presupuesto extraordinario 2002

Una vez analizado y estudiado por los señores miembros del Consejo Superior el presupuesto extraordinario, se acuerda en firme y por unanimidad:

- **Acoger y aprobar el presupuesto extraordinario 2002.**
- **Hacerlo del conocimiento de la Contraloría General de la República por medio de la Secretaría .**

ARTICULO 3

Informe de correspondencia (carta adjunta).

1.- Oficio suscrito por la Master. Carmen Álvarez B., Directora del Colegio Técnico Vocacional Monseñor Sanabria, quien presenta inquietudes respecto al capítulo 1, inciso C, del Reglamento de Requisitos de Graduación para optar por el Título de Técnico Medio.

Se acuerda:

- **(Que la comisión de Leyes y Reglamentos presente un borrador - respuesta).**
- **Comunicar a la señora Carmen Álvarez B., Directora del Colegio técnico Vocacional Monseñor Sanabria, quien presenta inquietudes respecto al capítulo 1, inciso C, del Reglamento de Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico Medio, que se esta estudiando sus inquietudes y una vez hecho el estudio se le dará una respuesta.**

2.- Oficio suscrito por el señor José J. Zúñiga, Director del IPET, quien presenta anomalías respecto al funcionamiento del ISESA en Turrialba.

Se acuerda:

- **Trasladar al Lic. Carlos Campos, Asesor Legal del Consejo oficio suscrito por el señor José J. Zúñiga, Director del IPET, en donde denuncia supuestas anomalías respecto al funcionamiento del ISESA en Turrialba, así mismo trasladar dicho oficio al CONESUP para su correspondiente trámite.**

- **Comunicar al señor José J. Zúñiga, Director del IPET, que su denuncia se encuentra en estudio.**

3.- Oficio suscrito por el señor Leonardo Rodríguez, quien envía copia de resolución No. 33-72 donde se declaró con lugar recurso de amparo interpuesto por el señor Yoel Arencibia.

Se acuerda:

- **Comunicar al señor Yoel Arencibia que el Consejo Superior de Educación recibió la documentación respectiva de su trámite de reconocimiento y que por estar incompleta, acordó en la sesión 23-2002 del 28 de mayo del presente y comunicado a través del Lic. Carlos Benavides entonces Secretario General Ad - hoc, devolver la documentación al Sr. Arencibia para que haga los trámites pertinentes en el Consulado de Cuba en Costa Rica, de acuerdo con la normativa establecida en dicho Consulado.**

4.- Oficio suscrito por la Licda Patricia Soto, Jefe de Área Asesoría Jurídica, quien solicita criterio respecto a la práctica de que estudiantes del IV ciclo de la Enseñanza Especial se incorporen a cursos de interés del educando.

Se acuerda:

- **Comunicar a la señora Patricia Soto, Jefe de Área Asesoría Jurídica, que su solicitud está en trámite, cuando se cumpla con los respectivos requisitos será trasladada a la comisión de Planes y Programas para el trámite correspondiente.**

5.- Oficio suscrito por el señor Geovanny Méndez, Director Colegio Nocturno de San Carlos, quien presenta inconvenientes respecto al Programa de Estudios

denominado CINDEAS.

Se acuerda:

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis, oficio suscrito por el señor Geovanny Méndez, Director Colegio Nocturno de San Carlos, quien presenta inconvenientes respecto al Plan de Estudios aprobado por este órgano los CINDEAS.**

6.- Oficio suscrito por el señor Carlos Campos, Asesor Legal del Consejo, quien presenta criterio jurídico, respecto a si opera el silencio positivo en el caso de solicitud de aprobación del Diplomado en Enfermería del ISESA.

Se acuerda:

- **Informarle al ISESA que deben de presentar los ajustes a la propuesta solicitados por esta Secretaria en el oficio C. S. E 122-2002 del 5 de febrero del 2002, con el propósito de continuar con el procedimiento respectivo.**

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- La Dra. Astrid Fischel Ministra de Educación expresa la necesidad y la posibilidad de revisar la política de la educación sexual, el cual ya fue aprobado en este Consejo. Expresa que si el Consejo lo tiene a bien, someterá a este órgano una propuesta de consenso que pueda ser realmente beneficiosa en términos de lo que cada uno de nosotros aspira alcanzar en materia de educación sexual.

2.- Sandra García, se refirió a solicitud de la señora Maureen Mora, Coordinadora Administrativa del Programa de Educación para la Seguridad, donde argumenta nulidad al acuerdo donde se aprueba el programa de Educación para la Seguridad MEP_UNED.

Se acuerda:

- **Trasladar al señor Carlos Campos, Asesor Legal del Consejo Superior de Educación para que remita en dos semanas criterio jurídico a la solicitud del señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, donde argumenta la nulidad y la improcedencia del acuerdo adoptado por este Consejo el día 9 de abril del año en curso, donde se modifica sustancialmente los trámites bajo los cuales había sido aprobado el Programa de Educación para la Seguridad MEP-UNED. Una vez presentado se traslade a la Comisión de Planes y Programas para su análisis.**

- Sesiones Mes de agosto

Martes 13	5.00 p.m.
Miércoles 14	11.30 a.m.
Martes 27	5.00 p.m.
Miércoles 28	10. a.m.
Jueves 29	5.00 p.m.

Se levanta la sesión a las catorce horas.

Consejo Superior de Educación — Costa Rica

DRA. ASTRID FISCHEL VOLIO
MINISTRA DE EDUCACIÓN

abraham alfaro R

LIC. ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
ACTA No. 35 - APROBADA
21 de 7 de 2002
FIRMA